

Estados Financieros

**FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL DESARROLLO
SUBSIDIO HABITACIONAL I**

Santiago, Chile

*Por el periodo comprendido entre el 27 de diciembre y 31 de diciembre de
2023*



Estados Financieros

**FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL
DESARROLLO SUBSIDIO HABITACIONAL I**

Santiago, Chile

*Por el período comprendido entre el 27 al 31 de
diciembre de 2023*

Informe del Auditor Independiente

Señores
Aportantes de
Fondo de Inversión Credicorp Capital Desarrollo Subsidio Habitacional I

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Fondo de Inversión Credicorp Capital Desarrollo Subsidio Habitacional I, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Credicorp Capital Desarrollo Subsidio Habitacional I al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 27 de diciembre y el 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2 1.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo de Inversión Credicorp Capital Desarrollo Subsidio Habitacional I y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

No auditamos los estados financieros de la filial Fondo de Inversión Privado Ecomac VI, inversiones reflejadas en los estados financieros bajo el método de la participación, los cuales representan un activo de M\$1.233.534 al 31 de diciembre de 2023. Estos estados financieros fueron auditados por otros auditores, cuyo informe nos ha sido proporcionado y nuestra opinión, en lo que se refiere a los montos incluidos de Fondo de Inversión Privado Ecomac VI, se basa únicamente en el informe de esos otros auditores.

Énfasis en un asunto; Bases de contabilización

Tal como se indica en nota 2.1, estos estados financieros no han sido consolidados de acuerdo a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N° 592. Conforme a las citadas instrucciones, las inversiones en sociedades sobre las cuales el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, se presentan valorizadas mediante el método de la participación. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración de Fondo de Inversión Credicorp Capital Desarrollo Subsidio Habitacional I es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo de Inversión Credicorp Capital Desarrollo Subsidio Habitacional I para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración del Fondo. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo de Inversión Credicorp Capital Desarrollo Subsidio Habitacional I. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por el Fondo, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del Fondo para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Información suplementaria - Estados Complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.



Fernando Dughman N.
EY Audit Ltda.

Santiago, 27 de marzo de 2024



Estados Financieros

**FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL
DESARROLLO SUBSIDIO HABITACIONAL I**

Por el período comprendido
entre 27 al 31 de diciembre de 2023

Índice

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales.....	2
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.....	3
Estado de Flujo de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

Estado Financiero

**FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL DESARROLLO
SUBSIDIO HABITACIONAL I**

Por el periodo comprendido entre el 27 de diciembre y 31 de
diciembre de 2023

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA		Nota	31-12-2023 M\$
ACTIVOS			
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	17		1.676.834
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones			-
Otros documentos y cuentas por cobrar	13		-
Otros activos			-
Total Activo Corriente			1.676.834
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	8		-
Activos financieros a costo amortizado	9		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones			-
Otros documentos y cuentas por cobrar	13		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	10		1.233.534
Propiedades de Inversión	11		-
Otros activos			-
Total Activo No Corriente			1.233.534
Total Activo			2.910.368
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados			
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados			-
Préstamos			-
Otros Pasivos Financieros			-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	14		-
Remuneraciones sociedad administradora	27		447
Otros documentos y cuentas por pagar	13		3.000
Ingresos anticipados			-
Otros pasivos			-
Total Pasivo Corriente			3.447
Pasivo No Corriente			
Total Pasivo No Corriente			-
PATRIMONIO NETO			
Aportes			3.113.880
Otras Reservas			-
Resultados Acumulados			-
Resultado del ejercicio			(206.959)
Total Patrimonio Neto			2.906.921
Total Pasivo			2.910.368

**FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL
DESARROLLO SUBSIDIO HABITACIONAL I**

Estado de Resultados Integrales
Por el período comprendido entre el 27 al 31 de diciembre de 2023
(expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	ACUMULADO
		27-12-2023 31-12-2023 M\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION		
Intereses y reajustes	15	-
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		1.102
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	10	(207.614)
Otros		-
Total ingresos netos de la operación		(206.512)
GASTOS		
Depreciaciones		-
Remuneración del Comité de Vigilancia		-
Comisión de administración	27	(447)
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción	16	-
Otros gastos de operación	29	-
Total gastos de operación		(447)
Resultado de actividades de operación		(206.959)
Costos financieros		-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		(206.959)
Resultado del ejercicio		(206.959)
Otros resultados integrales:		
Total de otros resultados integrales		-
Total Resultado Integral		(206.959)

**FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL
DESARROLLO SUBSIDIO HABITACIONAL I**

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto
Por el período comprendido entre el 27 al 31 de diciembre de 2023
(expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO								
Descripción	31-12-2023 M\$							
	Aportes	Otras Reservas			Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio al 27 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	3.113.880	-	-	-	-	-	-	3.113.880
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-
▪ Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	(206.959)	-	(206.959)
▪ Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales al 31 de diciembre de 2023	3.113.880	-	-	-	-	(206.959)	-	2.906.921

Estado de Flujos de Efectivo
Por el período comprendido entre el 27 al 31 de diciembre de 2023
(expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Nota	27-12-2023 31-12-2023 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		(1.441.148)
Venta de activos financieros	7	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de operación pagados		-
Otros ingresos de operación percibidos		3.000
Flujo neto originado por actividades de la operación		(1.438.148)
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos		-
Pago de préstamos		-
Otros pasivos financieros obtenidos		-
Pagos de otros pasivos financieros		-
Aportes		3.113.880
Repartos de patrimonio		-
Repartos de dividendos		-
Otros		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		3.113.880
Disminución (aumento) neto de efectivo y efectivo equivalente		1.675.732
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		1.102
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		1.676.834

Nota 1 - Información general

Fondo de Inversión Credicorp Capital Desarrollo Subsidio Habitacional I (en adelante el Fondo), es administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la Administradora), conforme a las disposiciones de la Ley N°20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, en adelante también la "Ley". La sociedad administradora pertenece al grupo Credicorp Capital y fue autorizada mediante resolución exenta N°016 de fecha 15 de enero de 2004.

Fondo de Inversión Credicorp Capital Desarrollo Subsidio Habitacional I, es un fondo de inversión no rescatable, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avda. Apoquindo 3721 Piso 9, comuna de Las Condes.

El Fondo tiene como objeto principal la inversión indirecta en proyectos inmobiliarios (en adelante, los "Proyectos Inmobiliarios") que corresponden a desarrollos de proyectos habitacionales en Chile con Subsidio de Integración Social y Territorial, D.S. 19, u otros subsidios de similar naturaleza, los cuales serán gestionados, construidos y desarrollados por inmobiliarias que desarrollan este tipo de Proyectos Inmobiliarios (en adelante, los "Gestores").

Con la finalidad de dar cumplimiento a su objeto de inversión, el Fondo podrá constituir, participar o invertir en todo tipo de sociedades, u otros vehículos que inviertan, desarrollen o gestionen directa o indirectamente los Proyectos Inmobiliarios en Chile, como también, participar o invertir en todo tipo de fondos que inviertan indirectamente en dichos proyectos, o bien, invertir en títulos o instrumentos de deuda emitidos por las entidades antes señaladas.

Salvo los períodos de excepción indicados más adelante, el Fondo mantendrá al menos un 70% en los instrumentos indicados anteriormente.

Con fecha 27 de diciembre de 2023 el Fondo de Inversión Credicorp Capital Desarrollo Subsidio Habitacional I (el Fondo) inicia sus operaciones.

El Fondo tendrá una duración de 5 años a contar de la fecha de inicio de operaciones del mismo, plazo que será prorrogable hasta por 2 años adicionales, por acuerdo adoptado en asamblea extraordinaria de Aportantes.

Con fecha 29 de agosto de 2023, se depositó el primer Reglamento Interno del Fondo, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de acuerdo a lo indicado en el artículo N°46 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la "Ley") y la Norma de Carácter General N° 365 de fecha 7 de mayo de 2014 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la "Norma").

Nota 1 - Información general (continuación)**Modificaciones al Reglamento Interno, 2023:**

- Con fecha 15 de diciembre de 2023, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Fondo de Inversión Credicorp Capital Desarrollo Subsidio Habitacional I (el “Fondo”), administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), el cual contiene las modificaciones acordadas por la Administradora. Se deja constancia que a la fecha el Fondo no cuenta con partícipes y no ha iniciado operaciones:
 - i) En el Número Dos. “Antecedentes Generales” del Título I. “Características del Fondo”, se incorpora una nueva serie de cuotas denominada serie A;
 - ii) Se modifica el número UNO. “Series” del Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” para efectos incorporar los requisitos de ingreso a la nueva serie A del Fondo;
 - iii) Se modifica el numeral 2.1. del del número DOS. “Remuneraciones de Cargo del Fondo” del Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, a efectos de incorporar el detalle de la remuneración que le corresponderá a la Administradora por la nueva serie A, señalando que percibirá un monto equivalente a un doceavo (1/12) de hasta el 0,7735% de la cantidad que represente la suma de los aportes efectivamente pagados al Fondo y aquellos comprometidos a través de los contratos de promesa, medido al primer día hábil de cada mes, IVA incluido; y
 - iv) Se modifica el numeral 2.3. del número DOS. “Remuneraciones de Cargo del Fondo” del Título VI., “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, de manera de establecer la remuneración que por concepto de estructuración le corresponderá a la Administradora por la Serie A, señalando que esta percibirá una remuneración equivalente al 0,595%, IVA incluido.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

La modificación indicada precedentemente comenzará a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, el día 02 de enero del 2024.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados por la administración para su emisión el 27 de marzo de 2024.

Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación**a) Declaración de Cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados según las normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

Además, los Estados Financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas en el Oficio Circular N°592 de la CMF y complementarias basadas en Normas Internacionales de Información Financiera. Dichas normas financieras difieren por lo siguiente:

i. Excepciones y restricciones en la aplicación de las Normas IFRS:

Los Fondos que mantengan inversiones en sociedades inmobiliarias sobre las cuales poseen control directo, no les será exigible la presentación de Estados Financieros consolidados requerida por la IFRS 10. En este sentido, al Fondo de inversión solamente se le requerirá la presentación de Estados Financieros individuales, preparados bajo IFRS, valorizando la inversión que posea sobre dichas sociedades mediante el método de la participación.

b) Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, excepto por (los instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados). Los cuales son valorizados a valor razonable.

c) Juicios y Estimaciones Contables

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, se presentan en la Nota 6 - Juicios y Estimaciones Contable significativas.

El Fondo, siguiendo las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero, aplicó anticipadamente las disposiciones de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)**2.1 Bases de preparación (continuación)****d) Período cubierto**

Los presentes Estados Financieros corresponden al Estado de Situación Financiera por el período comprendido entre el 27 al 31 de diciembre de 2023.

Los Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 27 al 31 de diciembre de 2023.

e) Conversión de moneda extranjera**i) Moneda funcional y de presentación**

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en proyectos inmobiliarios. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

La administración considera el Pesos chilenos como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Dado que el objetivo del Fondo es invertir en proyectos inmobiliarios en el mercado local, bajo la moneda funcional del Fondo, esto es pesos chilenos, el Fondo no realiza transacciones en moneda extranjera.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.2 Nuevos pronunciamientos contables:****1. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez**

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con IFRS, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en IAS 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la compañía informante.

Asimismo, IAS 8 en su párrafo 28 requiere revelar las normas que han entrado en vigencia en el período y que han sido aplicadas por primera vez, describiendo el impacto que representa en los estados financieros, incluyendo aquellos efectos retrospectivos, según lo dispuesto en cada nueva norma y lo establecido en la propia IAS 8.

Por otra parte, IAS 8 en su párrafo 30 requiere revelar información sobre un inminente cambio en una política contable, en caso de que la entidad tenga todavía pendiente la aplicación de una norma nueva ya emitida, pero que aún no haya entrado en vigencia. Además, requiere revelar información pertinente, ya sea conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de una nueva norma tendrá sobre los estados financieros de la entidad, en el periodo de aplicación inicial.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas y Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 8	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
IAS 1	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
IAS 12	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.2 Nuevos pronunciamientos contables: (continuación)****1. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez (continuación)****IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables (continuación)**

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.2 Nuevos pronunciamientos contables: (continuación)****1. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez (continuación)****IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción (continuación)**

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La Administración ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación tendrá sobre sus estados financieros, concluyendo que no afectan significativamente los estados financieros.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.2 Nuevos pronunciamientos contables: (continuación)****2. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia**

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.2 Nuevos pronunciamientos contables: (continuación)****2. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia (continuación)****IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior**

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La Administración ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación tendrá sobre sus estados financieros, concluyendo que no afectan significativamente los estados financieros.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros****a) Reconocimiento y medición inicial**

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

b) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en proyectos inmobiliarios como activos financieros a costo amortizado y sus inversiones financieras como activos a valor razonable con efecto en resultados.

c) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

d) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****e) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Un pasivo financiero es clasificado para ser medido a valor razonable si es mantenido para negociar. El Fondo a la fecha de cierre de los Estados Financieros no presenta pasivos financieros a valor razonable.

Los otros pasivos son medidos a costo histórico.

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el Estado de Resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****f) Reconocimiento, baja y medición**

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente.

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

g) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****g) Estimación del valor razonable (continuación)**

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)**2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****g) Estimación del valor razonable (continuación)**

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

2.4 Inversiones valorizadas por el método de la participación

El Fondo ha optado por no presentar Estados Financieros consolidados requeridos por la IFRS 10, de acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales mantenga control directo o indirecto se valorizarán utilizando el método de la participación.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan cuando corresponda en el Estado de Resultados Integrales.

El Fondo mantiene una inversión en Fondo de Inversión Privado Ecomac, sobre la cual posee el 80,06% del total de las Cuotas del Fondo.

Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)**2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

El Fondo determinó su modelo para el deterioro de sus activos financieros clasificados a costo amortizado por operaciones considerando lo establecido en las modificaciones a la NIIF 9 en base a las pérdidas crediticias esperadas. El modelo exige que estas sean determinadas y contabilizadas con sus cambios que se generen en cada fecha de reporte, de esta manera poder reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

Por el período comprendido entre el 27 al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha realizado provisión por este concepto.

2.7 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo sólo mantiene en este rubro el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes bancarias e inversión en Fondo Mutuo.

2.8 Aportes (Capital pagado)

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en 5 series de cuotas (en adelante, las "Cuotas"), las que tendrán las características establecidas.

2.9 Adquisición de cuotas de propia emisión

El Fondo no contempla la opción de adquirir cuotas de su propia emisión.

2.10 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y equivalente al efectivo, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)**2.11 Dividendos por pagar**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo al menos el 30% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio, en la medida que no existan obligaciones o compromisos pendientes o futuros por parte del Fondo y se determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del mismo. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

2.12 Beneficio tributario

El Fondo no contempla Beneficio Tributario

2.13 Garantías

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene activos entregados en garantía.

2.14 Segmentos

El Fondo tiene la característica de ser un fondo que solo invierte en proyectos inmobiliarios, por lo que no tiene segmentos operacionales.

Nota 3 - Cambios Contables

Durante el período comprendido entre el 27 al 31 de diciembre de 2023, no se han efectuado cambios contables.

Nota 4 - Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, cuya versión vigente se encuentra disponible en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Apoquindo N°3721, piso 9, comuna de Las Condes, sitio web www.cmfchile.cl.

1. Objetivo del Fondo

El Fondo tiene como objeto principal la inversión indirecta en proyectos inmobiliarios (en adelante, los "Proyectos Inmobiliarios") que corresponden a desarrollos de proyectos habitacionales en Chile con Subsidio de Integración Social y Territorial, D.S. 19, u otros subsidios de similar naturaleza, los cuales serán gestionados, construidos y desarrollados por inmobiliarias que desarrollan este tipo de Proyectos Inmobiliarios (en adelante, los "Gestores").

Con la finalidad de dar cumplimiento a su objeto de inversión, el Fondo podrá constituir, participar o invertir en todo tipo de sociedades, u otros vehículos que inviertan, desarrollen o gestionen directa o indirectamente los Proyectos Inmobiliarios en Chile, como también, participar o invertir en todo tipo de fondos que inviertan indirectamente en dichos proyectos, o bien, invertir en títulos o instrumentos de deuda emitidos por las entidades antes señaladas.

Según lo indicado en las secciones siguientes y salvo los períodos de excepción indicados más adelante, el Fondo mantendrá al menos un 70% en los instrumentos indicados anteriormente.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las inversiones que efectúe el Fondo por motivos de liquidez, según se autoriza en la sección 2.2 siguiente.

De acuerdo a lo señalado precedentemente, el Fondo asumirá el riesgo del negocio de los Proyectos Inmobiliarios, no teniendo asegurada rentabilidad alguna por sus inversiones.

Nota 4 - Política de inversión del Fondo (continuación)**2. Política de Inversiones**

De acuerdo con lo indicado en el número UNO. anterior, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes instrumentos:

- i) Acciones u otros derechos en sociedades que inviertan directa o indirectamente en los Proyectos Inmobiliarios.
- ii) Cuotas de fondos de inversión públicos o privados, pudiendo estos ser o no administrados por la misma Administradora, siempre que el fondo de inversión correspondiente invierta sus activos indirectamente en los Proyectos Inmobiliarios; y
- iii) Efectos de comercio, títulos o instrumentos de deuda y cualquier otro contrato representativo de deuda, emitidos por las sociedades o los fondos de inversión públicos o privados que inviertan directa o indirectamente en los Proyectos Inmobiliarios.

Adicionalmente y por motivos de liquidez, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- ii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas; y
- iii) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda de acuerdo a la Circular N° 1.578 de 2002 de la CMF o aquella que la modifique o reemplace.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión indicado en el número UNO anterior, el Fondo podrá concurrir a la constitución de cualquier tipo de sociedades, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por una empresa de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la CMF. La misma obligación de auditar los estados financieros versará sobre los fondos de inversión y las sociedades en las que el Fondo invierta.

Los instrumentos en los cuales invertirá sus recursos el Fondo no requerirán de clasificación de riesgo.

El 100% de los activos del Fondo se invertirá en pesos moneda nacional y en el mercado nacional, al cual no se le exigirá cumplir con ninguna otra condición que las señaladas en la normativa vigente.

Nota 4 - Política de inversión del Fondo (continuación)**2. Política de Inversiones (continuación)**

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número TRES. siguiente. Se deja constancia que los fondos en los que invierta el Fondo podrán ser de aquellos distribuidos por una sociedad relacionada a la Administradora. Asimismo, se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en cuotas de fondos, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir tales fondos para ser objeto de inversión del Fondo, salvo los indicados en el presente Reglamento Interno.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley, sujeto a los límites del número TRES. siguiente, sin que se contemple un límite adicional.

Para efectos de efectuar las inversiones conforme a la presente política, se prevé un período inicial de tres años en los Proyectos Inmobiliarios contados desde el inicio de operaciones del Fondo, durante el cual se materializarán las oportunidades de inversión, en adelante, el “Período de Inversión”. Este plazo será prorrogable por 12 meses, por decisión de la Administradora, lo cual será informado a los Aportantes con cinco días hábiles de anticipación al término del Período de Inversión original.

3. Características y Diversificación de las Inversiones

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

- i) Acciones u otros derechos en sociedades según lo indicado en la sección 2.1 (i) anterior: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- ii) Cuotas de fondos de inversión públicos y privados según lo indicado en la sección 2.1 (ii) anterior: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- iii) Instrumentos o contratos indicados en la sección 2.1 (iii) anterior: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- iv) Instrumentos indicados en la sección 2.2 (i) anterior: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- v) Instrumentos indicados en la sección 2.2 (ii) anterior: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- vi) Instrumentos indicados en la sección 2.2 (iii) anterior: Hasta un 30% del activo del Fondo.

Se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en otros fondos, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir dichos fondos para ser objeto de inversión del Fondo.

Nota 4 - Política de inversión del Fondo (continuación)**3. Características y Diversificación de las Inversiones (continuación)**

Sin perjuicio de los límites individuales establecidos precedentemente, la inversión en los instrumentos indicados en los literales (iv), (v) y (vi) precedentes, no podrá exceder del 30% del activo total del Fondo.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en esta sección 3.1, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la CMF.

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por emisor respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

- i) Acciones u otros derechos en sociedades según lo indicado en la sección 2.1 (i) anterior: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- ii) Cuotas de fondos de inversión públicos y privados según lo indicado en la sección 2.1 (ii) anterior: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- iii) Cuotas de fondos de inversión públicos y privados según lo indicado en la sección 2.1 (ii) anterior: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- iv) Instrumentos indicados en la sección 2.2 (i) anterior: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- v) Instrumentos indicados en la sección 2.2 (ii) anterior: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- vi) Instrumentos indicados en la sección 2.2 (iii) anterior: Hasta un 30% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en función de grupo empresarial y sus personas relacionadas:

Inversiones en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 100% del activo del Fondo.

Los límites indicados en las secciones 3.1 y 3.2 anteriores no se aplicarán (i) durante los primeros 36 meses de vigencia del Fondo; (ii) durante los 60 días siguientes a la fecha en que el Fondo reciba dividendos, disminuciones de capital o pago de deudas de cualquiera de sus inversiones por un monto superior a un 20% del activo del Fondo; y (iii) durante la liquidación del Fondo.

Si se produjeran excesos de inversión, la Administradora informará este hecho al Comité de Vigilancia, y no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible, en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley.

Nota 4 - Política de inversión del Fondo (continuación)**4. Operaciones que Realizará el Fondo**

El Fondo no contempla realizar operaciones de contratos de derivados, venta corta y préstamo de valores u operaciones con retroventa o retrocompra.

Para el cumplimiento de la política de inversión indicada precedentemente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos, contratos y pactos de accionistas o aportantes para materializar estas operaciones, quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos, así como aceptar las garantías que se constituyan a favor del Fondo. Asimismo, el Fondo podrá otorgar cualquier tipo de financiamiento tanto a sociedades como a fondos, en la medida que se encuentre respaldado por uno o más títulos en los cuales el Fondo pueda invertir.

Nota 5 - Administración de Riesgos**5.1 Gestión de riesgo financiero**

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como son el riesgo de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precio), riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operacional. La gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, por el contrario, mantiene un enfoque integral respecto a su evaluación, análisis y mitigación.

Estructura de Administración del Riesgo

Para implementar, monitorear y sostener en el tiempo el Modelo de Administración del Riesgo, se ha establecido la estructura organizacional:

- **Comité de Riesgo**

Se cuenta con un Comité de Riesgo, el cual es responsable de diseñar y monitorear la implementación de las políticas de riesgo del fondo, y que se enmarcan en las políticas corporativas de Credicorp Capital. Complementariamente, los principales riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional de la empresa son reportados a diversos comités de alcance local y corporativo, en donde se asegura una adecuada gestión de riesgos dentro de los parámetros establecidos.

- **Gerencia de Riesgos Corporativa**

Es la Gerencia responsable de asegurar la implementación y operación del modelo de Administración de Riesgo en Credicorp Capital, basado en tres líneas de defensa, a través de las Unidades locales de Riesgo Mercado, Liquidez, Operacional y Crédito. Esta Gerencia actúa dentro de la segunda línea de defensa, independiente al negocio, reportando los resultados del proceso de monitoreo y gestión del riesgo crediticio, operacional, mercado y liquidez a los respectivos comités y a la alta administración.

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)**5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)****Estructura de Administración del Riesgo (continuación)**

- **Gerencias de Unidades de negocio y/o soporte de Credicorp Capital**

Las Gerencias de estas Unidades son los propietarios de los riesgos inherentes a las actividades que ejecutan. Por tanto, son los responsables de su adecuada gestión y de dar cumplimiento a las políticas, límites y metodologías de riesgo aprobadas por Credicorp Capital.

Son responsables de difundir hacia sus colaboradores, la importancia de la gestión de riesgos en el desempeño de sus funciones.

Junto con la unidad de riesgos de operación (URO), deberá definir el marco de apetito y tolerancia al riesgo operacional basado en indicadores claves de riesgo (KRIs), con el objetivo de mitigar el riesgo operativo y mejorar el sistema de control y seguimiento.

Las Gerencias deben contemplar en el Planeamiento Estratégico de sus unidades, los recursos necesarios para asegurar la ejecución de los procesos incluidos dentro de la gestión del riesgo operacional; el cual será liderado por la URO:

- La selección y evaluación de riesgo operacional de los procesos críticos.
- La evaluación de proveedores críticos.
- Los planes de continuidad de negocios.
- La evaluación a través del proceso de riesgos de la innovación.
- La gestión de eventos de pérdida y de los incidentes de riesgo.
- El seguimiento de planes de acción.

- **Unidad Riesgo Operacional**

Esta área es responsable de garantizar el adecuado cumplimiento del modelo de gestión de riesgo operacional, las políticas, metodologías, procedimientos y todo lo necesario para la correcta aplicación del mismo. La Gestión del Riesgo Operacional debe cubrir los siguientes componentes o procesos:

- Gestión y Evaluación de Riesgo Operacional.
- Eventos de pérdida e incidentes de riesgo operacional.
- Gestión de Continuidad de Negocio.
- Política de Seguridad de la información.
- Riesgos de la Innovación: Nuevos Procesos, Productos, Canales, Aplicaciones y Servicios.
- Plan de Capacitación y Cultura en Riesgo Operacional.

- **Unidad Riesgo Mercado y Liquidez**

La gestión del riesgo mercado y liquidez cuenta con diversas políticas de aplicación local que definen el alcance de sus tareas, las que son revisadas, analizadas y aprobadas.

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)**5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)****Estructura de Administración del Riesgo (continuación)**

- **Unidad Riesgo Crédito**

Esta área es responsable de administrar eficientemente las políticas de riesgo de crédito, donde se busca identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo. La gestión del riesgo crédito cuenta con políticas de aplicación local que definen el alcance de sus tareas, las que son revisadas, analizadas y aprobadas.

a) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado, evidenciado como la exposición a riesgo resultante ante la posibilidad de fluctuaciones en los precios de los activos adquiridos en el portafolio de inversiones del Fondo, se enmarca en las políticas de inversión del fondo y la gestión activa del mismo para optimizar la relación riesgos rentabilidad.

i) Riesgo de precios

El riesgo de precio está asociado a posibilidad de movimientos adversos en los precios de activos financieros como acciones y fondos. Estos cambios pueden estar dados por las condiciones del emisor, país o fluctuaciones generales del mercado entre otros.

De acuerdo con lo señalado en Nota 4 - Política de Inversión del Fondo, el objetivo del Fondo será invertir, a través de los instrumentos que se indican en la letra A) y no directamente, en la compra, desarrollo y/u operación con fines de renta, de proyectos inmobiliarios residenciales situados en la Región Metropolitana de Santiago, los cuales deberán estar acogidos a la Ley N°19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y deberán permitir la enajenación individual de cada una de sus unidades, (en adelante los "Proyectos Inmobiliarios" y cada uno de ellos un "Proyecto Inmobiliario").

ii) Riesgo cambiario

Es el riesgo de incurrir en una potencial pérdida en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

El Fondo no opera ni mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional.

iii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El fondo no mantiene inversiones que lo expongan a este riesgo.

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)**5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)****b) Riesgo de crédito**

El riesgo crediticio es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo a lo señalado en Nota 4 - Política de Inversión del Fondo. El Fondo tiene como objeto principal invertir, a través de acciones e instrumentos financieros y en un edificio habitacional ubicado en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (el "Edificio"), con el objeto de percibir las rentas y flujos que provengan de la operación y arriendo de las unidades del Edificio.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo mantiene inversión en una cuota de Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo por M\$1.608.102 en Banco de Chile, cuya duración es mayor o igual a 90 días.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo, dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al período restante en la fecha del balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)
5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)
c) Riesgo de liquidez (continuación)

PASIVOS	Menos de 7 días M\$	7 días a 6 meses M\$	6 meses a 12 meses M\$	Más de 12 meses M\$	Sin vencimiento estipulado M\$
Al 31 de diciembre de 2023					
Pasivo corriente					
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	-	447	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	3.000	-
Total pasivo corriente	-	447	-	3.000	-
Pasivo no corriente					
Total pasivo no corriente	-	-	-	-	-
Patrimonio neto					
Aportes	-	-	-	-	3.113.880
Resultados acumulados	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(206.959)
Total patrimonio neto	-	-	-	-	2.906.921
Flujos de salida de efectivo contractual	-	447	-	3.000	2.906.921

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada del activo mantenido al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de 7 días M\$	7 días a 6 meses M\$	6 meses a 12 meses M\$	Más de 12 meses M\$	Sin vencimiento estipulado M\$
Efectivo y efectivo equivalente	1.676.834	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	-	-	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-	-	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-	-	-	1.233.534
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-
Total de activos	1.676.834	-	-	-	1.233.534

d) Riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional del fondo está basada en los lineamientos Corporativos definidos por Credicorp Capital.

La gestión del riesgo operacional incluye dentro de su marco de referencia los lineamientos del Committee of Sponsoring Organizations –COSO, y las mejores prácticas aplicadas al sector, cumpliendo con el marco regulatorio y requerimientos de las entidades de vigilancia y control.

Las Gerencias de las Unidades de Negocio y de Soporte, son los propietarios o dueños de los riesgos de operación inherentes a las actividades que se desarrollan en sus respectivas áreas y procesos. Por tanto, son los responsables de su gestión.

Las políticas y procedimientos para gestionar el riesgo operacional están alineadas con la planeación estratégica y generar valor a los procesos que soportan el negocio y a la operación.

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)
5.2 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los Aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los Aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

El Fondo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital se calcula como el patrimonio neto, más la deuda neta.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene deuda financiera.

5.3 Estimación del valor razonable

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta saldos por este concepto.

Activos al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
- Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
- Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
- Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
- Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
- Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
- Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
- Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
- Pagarés de Empresas	-	-	-	-
- Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
- Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
- Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
- Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	-	-	-	-
Pasivos al 31 de diciembre de 2023				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
- Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
- Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene transferencias de activos entre los niveles 1 y 2.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene instrumentos de nivel 2 y 3.

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)
5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

Concepto	31-12-2023 M\$	
	Valor Libro	Valor Razonable
Activo		
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-
Otros activos	-	-
Pasivo		
Préstamos	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-
Otros pasivos	-	-

Los efectos del ajuste de este tipo de activos se muestran en la nota 2, 2.3 (Letra G) Estimación del valor razonable.

Nota 6 - Juicios y estimaciones contables significativas
a) Estimaciones contables significativas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

i) Valor razonable de instrumentos financieros derivados

El Fondo no mantiene ni ha efectuado operaciones con instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles.

ii) Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El Fondo no realiza inversiones en instrumentos que no coticen en un mercado activo.

Nota 7 - Activos financieros
a) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta saldos en Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultado.

Concepto	31-12-2023 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	
Títulos de renta variable	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-
Cuotas de fondos mutuos	-
Cuotas de fondos de inversión	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-
Títulos que representen productos	-
Otros títulos de renta variable	-
Títulos de deuda	
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-
Bonos registrados	-
Títulos de deuda de securitización	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-
Otros títulos de deuda	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-

b) Efectos en resultados

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta efecto en resultado.

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	27-12-2023 31-12-2023 M\$
-Resultados realizados	-
-Resultados no realizados	-
Total ganancias/(pérdidas)	-
-Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados	-
-Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	-

Nota 7 - Activos financieros (continuación)

c) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta saldos en la composición de la cartera.

Instrumento	31-12-2023 M\$			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Títulos de Renta Variable				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de soc. anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Títulos de Deuda				
Subtotal	-	-	-	-
Inversiones No Registradas				
Subtotal	-	-	-	-
Otras Inversiones				
Subtotal	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

d) Movimiento a valor razonable

	31-12-2023 M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-
Aportes	-
Rescates	-
Otros movimientos (Utilidad (Pérdidas) por ventas)	-
Saldo final	-

**FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL
DESARROLLO SUBSIDIO HABITACIONAL I**

Notas a los Estados Financieros
Por el período comprendido entre el 27 al 31 de diciembre de 2023
(expresados en miles de pesos)

Nota 8 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta activos de esta naturaleza.

Nota 9 - Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene los siguientes activos financieros a costo amortizado:

a) Composición de la cartera

Instrumento	31-12-2023 M\$			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Títulos de Renta Variable				
Subtotal	-	-	-	-
Títulos de Deuda				
Subtotal	-	-	-	-
Inversiones No Registradas				
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados (*)	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Otras Inversiones				
Subtotal	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

Nota 9 - Activos financieros a costo amortizado (continuación)

b) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Concepto	31-12-2023 M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	-
Intereses y reajustes de instrumentos	-
Diferencias de cambio de instrumentos	-
Adiciones	-
Ventas	-
Provisión por deterioro	-
Otros movimientos	-
Saldo final	-
Menos: Porción no corriente	-
Porción corriente	-

c) El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023, no ha habido movimientos de provisión por deterioro que informar.

Concepto	31-12-2023 M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	-
Incremento provisión por deterioro	-
Utilización	-
Montos revertidos no usados	-
Saldo final	-

**FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL
DESARROLLO SUBSIDIO HABITACIONAL I**

Notas a los Estados Financieros
Por el período comprendido entre el 27 al 31 de diciembre de 2023
(expresados en miles de pesos)

Nota 10 - Inversiones valorizadas por el método de la participación

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas

SALDOS AL 31-12-2023 M\$															
SOCIEDAD	MONEDA FUNCIONAL	PAIS DE ORIGEN	PORCENTAJE DE PARTICIPACION		ACTIVOS			PASIVOS			PATRIMONIO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	VALOR DE COTIZACION BURSATL
			CAPITAL	VOTOS	CORRIENTES	NO CORRIENTES	TOTAL	CORRIENTES	NO CORRIENTES	TOTAL					
FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO ECOMAC VI	77.784.729-5	Chile	80,064%	80,06%	36.694	1.505.749	1.542.443	1.819	-	1.819	1.540.624	1.448	(260.836)	(259.388)	NA
TOTALES					36.694	1.505.749	1.542.443	1.819	-	1.819	1.540.624	1.448	(260.836)	(259.388)	-

b) El movimiento durante el período fue el siguiente:

SALDOS AL 31-12-2023 M\$									
RUT	Sociedad	Saldo de Inicio M\$	Participación en resultados M\$	Participación en otros resultados integrales M\$	Resultados no realizados M\$	Adiciones M\$	Bajas M\$	Otros movimientos M\$	Saldo de cierre M\$
77.784.729-5	FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO ECOMAC VI	-	(207.676)	-	-	1.441.148	-	-	1.233.472
Totales		-	(207.676)	-	-	1.441.148	-	-	1.233.472

Nota 11 - Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene propiedades de inversión.

Nota 12 - Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene pasivos financieros.

Nota 13 - Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar
a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta saldo por este concepto.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo presenta el siguiente saldo por este concepto.

Concepto	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Cuentas por pagar AGF	3.000	-
Provisión Comité de Vigilancia	-	-
Provisión de auditoría y otros	-	-
Remuneración estructuración	-	-
Total	3.000	-

Nota 14 – Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones
a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta saldos por este concepto.

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta saldo por este concepto.

Nota 15 - Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta saldo por este concepto.

Concepto	27-12-2023 31-12-2023 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	-
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:	
- A valor razonable con efecto en resultados	-
- Designados a valor razonable con efecto en resultados	-
Activos financieros a costo amortizado	-
Total	-

Nota 16 - Costos de transacción

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene saldos que informar por ese concepto.

Nota 17 - Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del rubro Efectivo y equivalentes al efectivo, comprende los siguientes saldos:

Concepto	31-12-2023 M\$
Efectivo en bancos	68.732
Depósitos a corto plazo	-
FFMM a corto plazo Banchile	1.608.102
Otros	-
Total	1.676.834

Conciliación del Efectivo y equivalentes al efectivo con el Estado de Flujo de Efectivo:

Conciliación del Efectivo y equivalentes al efectivo	31-12-2023 M\$
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo	-
Otros	-
Total partidas de conciliación del efectivo y equivalente al efectivo	-
Efectivo y equivalente al efectivo	1.676.834
Saldo efectivo y efectivo equivalente - estado de flujo de efectivo	1.676.834

Nota 18 - Cuotas en circulación

El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	31-12-2023			
	SERIE I	SERIE B	SERIE D	SERIE CC
Saldo de inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	58.505	15.561	10.501	150
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	58.505	15.561	10.501	150

El valor cuota por serie al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Fecha	Serie	Serie	Serie	Serie
	I	B	D	CC
31-12-2023	34.313,8937	34.311,5422	34.312,7179	34.313,9000

Nota 19 - Reparto de Beneficios a los Aportantes

De acuerdo a lo definido en el Reglamento Interno del Fondo y en la Ley Única de Fondos, el Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos el 30% de los “beneficios netos percibidos” durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda, o que libremente determine la Administradora. Para estos efectos, se considerará como “beneficios netos percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha efectuado reparto de beneficios.

Nota 20 - Reparto de Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha efectuado reparto de patrimonio.

Nota 21 - Rentabilidad del Fondo

Tipo rentabilidad	Serie I			Serie B			Serie D			Serie CC		
	Periodo actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses	Periodo actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses	Periodo actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses	Periodo actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Real	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Variación UF	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La rentabilidad del ejercicio actual no es posible realizar el cálculo de la rentabilidad dado que el Fondo inicio operaciones el 27 de diciembre de 2023.

Nota 22 - Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta datos relativos a valor económico de la cuota puesto que no mantienen inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

Nota 23 - Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene inversiones acumuladas en acciones o cuotas de fondos de inversión.

Nota 24 - Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene inversiones que se encuentren excedidas de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en su reglamento interno.

Nota 25 - Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene gravámenes y prohibiciones que le afecten.

Nota 26 - Custodia de valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)

CUSTODIA DE VALORES AL 31-12-2023 M\$						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Dep. Central de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	1.233.534	100,0000	42,3841	-	-	-
Total Cartera Inversión	1.233.534	100,0000	42,3841	-	-	-

Nota 27 - Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración
i) Remuneración Fija:

La Administradora tendrá derecho a percibir mensualmente una remuneración fija por concepto de administración (la "Remuneración Fija Mensual") de:

- i) con cargo a la Serie A, por un monto equivalente a un doceavo (1/12) de hasta el 0,7735% de la cantidad que represente la suma de los aportes efectivamente pagados al Fondo y aquellos comprometidos a través de los contratos de promesa indicados en el número DOS. del Título VII, medido al primer día hábil de cada mes, IVA incluido;
- ii) con cargo a la Serie B, por un monto equivalente a un doceavo (1/12) de hasta el 1,428% de la cantidad que represente la suma de los aportes efectivamente pagados al Fondo y aquellos comprometidos a través de los contratos de promesa indicados en el número DOS. del Título VII, medido al primer día hábil de cada mes, IVA incluido;

Nota 27 - Partes relacionadas (continuación)**a) Remuneración por administración (continuación)****i) Remuneración Fija (continuación):**

- iii) con cargo a la Serie D, por un monto equivalente a un doceavo (1/12) de hasta el 1,19% de la cantidad que represente la suma de los aportes efectivamente pagados al Fondo y aquellos comprometidos a través de los contratos de promesa indicados en el número DOS. del Título VII, medido al primer día hábil de cada mes, IVA incluido;
- iv) con cargo a la Serie I, por un monto equivalente a un doceavo (1/12) de hasta el 0,952% de la cantidad que represente la suma de los aportes efectivamente pagados al Fondo y aquellos comprometidos a través de los contratos de promesa indicados en el número DOS. del Título VII, medido al primer día hábil de cada mes; y
- v) con cargo a la Serie CC por un monto equivalente a un doceavo (1/12) de hasta el 0,952% de la cantidad que represente la suma de los aportes efectivamente pagados al Fondo y aquellos comprometidos a través de los contratos de promesa indicados en el número DOS. del Título VII, medido al primer día hábil de cada mes.

En todo caso, la Remuneración Fija Mensual con cargo a todas las Series de Cuotas que se cobre dicha remuneración no podrá ser inferior a 100 Unidades de Fomento mensuales.

Esta remuneración incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

La Remuneración Fija Mensual se pagará mensualmente dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce o dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se acuerde la liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración Fija Mensual se provisionará diariamente.

El total de remuneración fija al 31 de diciembre de 2023 ascendió a M\$(447), adeudándose al 31 de diciembre del 2023 M\$447.

ii) Remuneración variable:

Adicionalmente a la Remuneración Fija por administración, la Administradora cobrará una remuneración variable a todas las Series, en adelante, la "Remuneración Variable", equivalente al porcentaje que se indica más adelante, calculado sobre el monto total de las Distribuciones (según este término se define más adelante) que se hagan a los Aportantes, una vez que se hubiere repartido vía Distribuciones la "Distribución Base" (según este término se define a continuación).

Nota 27 - Partes relacionadas (continuación)**a) Remuneración por administración (continuación)****ii) Remuneración variable: (continuación)**

Para efectos de determinar esta Remuneración Variable se estará a las siguientes estipulaciones:

- a) Se entenderá por “Distribución Base” a la suma total de Distribuciones (según este concepto se define más adelante) que sean necesarias para generar una tasa interna de retorno de un 10% anual para el total de aportes efectuados por los Aportantes.

Para efectos de calcular la tasa interna de retorno se considerará el flujo de caja obtenido por los Aportantes del Fondo de la siguiente forma: (a) se considerará como flujo negativo el valor de los aportes efectivamente pagados por los Aportantes (capital aportado), y como flujos positivos, todas aquellas distribuciones efectuadas a los Aportantes por el Fondo (sea como dividendo, devolución de capital, o con motivo de la liquidación del Fondo) (en adelante, las “Distribuciones”); (b) Por su parte, la rentabilidad será determinada en base a un año de 365 días y calculada en base a las fechas de los aportes efectivamente enterados y las fechas de las Distribuciones efectivamente percibidas por los Aportantes del Fondo, todo lo anterior expresado en unidades de fomento; y (c) La tasa interna de retorno de los Aportantes del Fondo se determinará año a año de forma acumulativa

- b) Toda Distribución que efectúe el Fondo en exceso de la Distribución Base, deberá necesariamente considerar el pago simultáneo de la Remuneración Variable hasta la completa liquidación del Fondo.

- c) El monto de la Remuneración Variable se determinará de la siguiente manera:

- i) Una vez pagada o determinada la Distribución Base y siendo la tasa interna de retorno anual superior a un 10,0% determinada en la forma indicada anteriormente, corresponderá a la 10 Administradora una Remuneración Variable equivalente de hasta un 23,8%, IVA incluido, de las Distribuciones que se efectúen con posterioridad a haber alcanzado dicha tasa interna de retorno del 10,0%, y siempre que tras estas Distribuciones la tasa interna de retorno no supere el 15,0%.
- ii) Si una vez pagada o determinada la Distribución Base y siendo la tasa interna de retorno anual superior a un 15,0%, determinada en la forma indicada anteriormente, corresponderá a la Administradora una Remuneración Variable equivalente a la suma de: (1) el monto determinado en el literal (i) anterior; y (2) hasta un 59,5%, IVA incluido, de las Distribuciones que se efectúen con posterioridad a haber alcanzado una tasa interna de retorno del 15,0%.

La Remuneración Variable se calculará y pagará en la medida que se vayan cumpliendo los tramos y efectuado las Distribuciones en los términos indicados precedentemente.

Nota 27 - Partes relacionadas (continuación)**a) Remuneración por administración (continuación)****iii) Remuneración variable: (continuación)**

En la eventualidad que se acuerde la liquidación anticipada del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir la presente Remuneración Variable determinada en la forma indicada en la presente sección 2.2, calculada a la fecha de la liquidación anticipada del Fondo. Asimismo, en la eventualidad que se acuerde la sustitución de la Administradora, ésta tendrá derecho a percibir la presente Remuneración Variable, cuyo monto, en tal caso, se determinará en la forma descrita en la sección 2.5 de este número DOS. En ambos casos, la Remuneración Variable no podrá ser inferior a 15.000 Unidades de Fomento. No obstante, lo anterior, la Administradora no tendrá derecho a percibir dicha Remuneración Variable en caso de que haya incurrido en un incumplimiento grave a sus obligaciones respecto del Fondo, y ello haya sido así determinado en virtud de una sentencia firme o ejecutoriada.

iii) Remuneración por Estructuración

La Administradora percibirá una remuneración de estructuración, en adelante la "Remuneración por Estructuración", para las series B, D, I y CC equivalente al 1,19%, IVA incluido, del valor total de los aportes realizados al Fondo.

Adicionalmente, la Administradora percibirá una remuneración de estructuración por la serie A equivalente al 0,595%, IVA incluido.

La Remuneración por Estructuración del Fondo indicada precedentemente, se pagará en la misma proporción y tiempo en que se vayan suscribiendo y pagando las Cuotas del Fondo.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la CMF con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de depósito del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las remuneraciones a que se refiere el presente número DOS se actualizarán según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A, B y C del presente Reglamento Interno. Dicha actualización será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita en los términos del número Uno del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, dentro de los 5 días siguientes a su ocurrencia.

Nota 27 - Partes relacionadas (continuación)**a) Remuneración por administración (continuación)****iii) Remuneración por Estructuración (continuación)**

Con el objeto de determinar el monto de la Remuneración Variable en el caso de la liquidación anticipada del Fondo o sustitución de la Administradora indicados en la sección 2.2 anterior, se deberá sumar al monto total de las Distribuciones que se indican en la letra (a) de la misma sección 2.2., un monto equivalente al promedio que resulte de la valorización de los activos del Fondo a la fecha efectiva de sustitución de la Administradora, o a la fecha de la asamblea extraordinaria de Aportantes que acordó la liquidación anticipada del Fondo, según sea el caso, menos un monto equivalente a los pasivos del Fondo a esa misma fecha. Dichas valorizaciones serán efectuadas por dos valorizadores independientes, uno de los cuales será designado por la Administradora y el otro por la asamblea extraordinaria de Aportantes, en ambos casos de entre una quina que será propuesta por el Comité de Vigilancia. En el evento que los montos de ambas valorizaciones iniciales difieran en más de un 10%, se deberá convocar a una nueva asamblea extraordinaria de Aportantes con el objeto de que ésta nombre a un nuevo valorizador de entre los tres restantes de la quina inicial presentada por el Comité de Vigilancia. El monto que se utilizará en este último caso será el promedio que resulte de aquellas dos de las tres valorizaciones cuyos montos sean más cercanos entre sí.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no registra una Comisión por Estructuración.

Nota 27 - Partes relacionadas (continuación)
b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta operaciones por este concepto.

c) Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha efectuado transacciones con otro fondo de la misma sociedad administradora, con personas relacionadas a ésta, o con sus aportantes.

Nota 28 - Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del fondo (Artículo 12 Ley N°20.712)

Fecha	Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
31-12-2023	Póliza de seguro	Cía. De Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	10.000,00	23-08-2023 - 10-01-2024

Nota 29 - Otros gastos de operación

El Fondo no presenta saldo en Otros Gastos de Operación.

Tipo de gasto	Monto del Trimestre Actual	Monto acumulado M\$
		31-12-2023
Gastos de auditoria	-	-
Gastos publicaciones	-	-
Gastos legales y de formación del Fondo	-	-
Comisión por Estructuración	-	-
Gastos Bancarios y otros	-	-
Total	-	-
% sobre el activo del fondo	-	-

Nota 30 - Información estadística

2023	SERIE I				SERIE B			
	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Diciembre	34.313,8937	34.313,8937	2.007.534	1	34.311,5422	34.311,5422	533.922	1

2023	SERIE D				SERIE DD			
	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Diciembre	34.312,7179	34.312,7179	360.318	1	34.313,9000	34.313,9000	5.147	1

Nota 31 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Tal como se indica en Nota – 10 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación, el Fondo no tiene información que revelar en estas materias.

Nota 32 - Sanciones

Al 31 de diciembre de 2023, la Administradora no ha sido objeto de sanciones ni multas por parte de la CMF u otros organismos fiscalizadores.

Nota 33 - Hechos posteriores

- Con fecha 10 de enero de 2024, la Sociedad Administradora, renovó la póliza de seguro de garantía con Liberty Compañía de Seguros Generales S.A, a favor de los Aportantes del Fondo por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2024 y hasta el 10 de enero de 2025, de acuerdo a los Artículos Nros. 12, 13 y 14 de la Ley N°20.712.
- Entre el 01 de enero de 2024 y a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Administración no tiene conocimientos de hechos posteriores que pueda afectar significativamente estos Estados Financieros del Fondo.



**FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL
DESARROLLO SUBSIDIO HABITACIONAL I**

Estados Financieros Complementarios

Por el período comprendido entre el 27 al 31 de diciembre de 2023
(expresados en miles de pesos)

ANEXOS

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES	Monto Invertido al 31-12-2023 M\$			% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero	Total	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	1.233.534	-	1.233.534	42,3841
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTAL	1.233.534	-	1.233.534	42,3841

B) ESTADOS DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS	27-12-2023 31-12-2023 M\$
UTILIDAD(PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(207.614)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	(207.614)
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(447)
Costos Financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(447)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	-
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	1.102
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(206.959)

C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	27-12-2023
	31-12-2023 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(208.061)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones	(207.614)
Gastos del ejercicio	(447)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en el ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en el ejercicio	-
Dividendos definitivos declarados	-
Pérdida devengada acumulada	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(208.061)